



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00520-00
FACS

Al Despacho de la señora Juez informado que el apoderado de la parte demandante solicita se tenga en cuenta nueva dirección de notificaciones de la demandada LILIA FORERO AGUILAR. Bucaramanga, 04 de abril de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para efectos de notificaciones de la demandada **LILIA FORERO AGUILAR** la dirección informada por el apoderado de la parte ejecutante, esto es, CARRERA 2W # 16G-02 TORRE 3 A APARTAMENTO 303 CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MARCELA II P.H. ETAPA II de la ciudad de Bucaramanga.

Requírase a la parte ejecutante para que adelante las diligencias de notificación personal de la demandada en términos del artículo 290 y ss del C.G.P. en la dirección anotada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 051 del 05 de abril de 2022.